

ACUERDO # 56



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

LA LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión de Pleno celebrada el día 4 de octubre del 2011, los Diputados Ramiro Rosales Acevedo y Jorge Luis García Vera, sometieron a la consideración del Pleno, la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que sean aplicados recursos crecientes al Sector Educativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidenta de la Mesa Directiva, la iniciativa fue turnada para su trámite, mediante memorándum 0516 del día 4 de octubre de 2011, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda de la LX Legislatura del Estado.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los Diputados proponentes, señalan en su Iniciativa la siguiente:

“Exposición de Motivos

La mejora en la calidad de la educación en México es un exigencia cada vez más sentida en la sociedad, y cada vez son más los comentarios que aseguran la educación en México no es buena, que los alumnos no alcanzan el perfil de egreso, que los docentes no cumplen con su labor, que no se están cumpliendo los objetivos fijados por los Organismos Internacionales de los que México forma parte, etc.



La educación, es la mejor inversión con la que cuenta una sociedad, es la herramienta que permite el desarrollo íntegro del individuo, es el camino para alcanzar la justicia, la paz y la igualdad, es la palanca para el desarrollo económico, social y cultural, ofreciendo mayores oportunidades y permitiendo a la población, acceder a mejores niveles de bienestar. No en vano los organismos internacionales se han dado a la tarea de hacer ver la importancia de la misma, creando programas, acciones y recomendaciones tendientes a mejorarla.

Año con año, en este mismo periodo, son muchas las voces que convencidas de que la educación es la solución a la problemática de las sociedades actuales, se dan a la tarea de solicitar al gobierno federal sean asignados recursos crecientes al sector educativo.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, al sector educativo le están siendo asignados recursos que hacen a los \$243,311,232,872, registrando un incremento de 24,485,331,475 con respecto al año anterior. Sin embargo, dicho incremento no tiene un impacto verdaderamente significativo.

La educación pública debe ser considerada como una prioridad nacional para dar cabal cumplimiento a lo que establece el artículo 3° constitucional y el artículo 25 de la Ley General de Educación, el cual establece que se debe por lo menos asignarse el 8% del producto interno bruto para cumplir con la función social que la educación exige

El artículo 3° constitucional en su fracción IV señala "TODA LA EDUCACION QUE EL ESTADO IMPARTA SERA



GRATUITA". Pues si bien es cierto, el Estado como garante de la seguridad y progreso de la población asigna recursos para dicho fin, estos resultan insuficientes a la hora de aplicarse en cada una de las instituciones educativas, motivo por el cual, la búsqueda de mayores recursos para el sector educativo debe ser una constante y un tema permanente en las agendas legislativas.

En el ámbito educativo, no se puede esperar que los resultados se den de la noche a la mañana, los avances y mejoras del sistema educativo no son a corto plazo, por ello, el apoyo debe ser constante y permanente, sobretudo en el aspecto económico, de modo que la asignación de recursos, no debe ser visto como un gasto, sino como la mayor inversión en la sociedad, lo que hará mejores ciudadanos en el futuro.

En fecha reciente se ha desatado una gran polémica con respecto a las aportaciones voluntarias que en reuniones de Asociaciones de Padres de Familia se fijan a efecto de dar mantenimiento a las instituciones educativas (recursos que son administrados por las propias asociaciones) recordemos la grave situación que atraviesa nuestro sistema educativo, un gran porcentaje de escuelas cuenta con infraestructuras antiguas, inseguras y poco funcionales, más aun, si consideramos que prácticamente la totalidad, no se encuentran acondicionadas para ofrecer una educación inclusiva, hablando de alumnos con algún grado de discapacidad motriz, o considerando los avances tecnológicos y programas educativos que implantan el uso de aulas digitales.

Más aún, como pretender que el incremento al presupuesto educativo sea suficiente, cuando en fecha reciente se aprobó la obligatoriedad de la educación media superior o bachillerato, que si bien debe ser

CONSIDERANDO TERCERO.- La Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada ante esta Soberanía Popular por parte de los Diputados toca un tema fundamental para el Estado de Zacatecas, relacionado con la necesidad de aumentar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, recursos en materia educativa.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

En la Iniciativa de Punto de Acuerdo, se menciona que la calidad de la educación en México es una exigencia cada vez más sentida en la sociedad, ya que además de sus errores, no se está cumpliendo con los objetivos determinados por los Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte. La educación constituye la mejor inversión que una nación puede hacer, porque a través de ella, se permite tener un país en el que prime la justicia, la paz y la igualdad.

Se señalan diversos montos que no impactan significativamente en el desarrollo educativo de Zacatecas, sin que se haya dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de la Ley General de Educación, en la cual se establece que por lo menos deberá asignarse el 8% del producto interno bruto para cumplir con la función social de la educación.

La búsqueda de mayores recursos para el Sector Educativo debe ser una constante y debe abordarse como un tema permanente en las agendas legislativas, razón por la cual, el Pleno de esta Asamblea de Diputados, respetuoso de las atribuciones de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta se reasignen al sector educativo un monto mayor dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, al asignado por el Titular del Ejecutivo Federal.

aprobada por la mitad mas una de las legislaturas de los Estados, se deben asignar recursos para asegurar su viabilidad financiera y no sea una ley que solo quede en el papel o nazca condenada a su muerte prematura.



Pero... ¿cómo dar cumplimiento a tan grande cometido si el sistema educativo agoniza a causa de la insuficiencia económica?

¿Cómo si los recursos asignados no son suficientes para la dotación de mobiliario y materiales didácticos?

¿Cómo si las escuelas no cuentan con programas de mantenimiento y conservación de su infraestructura?

¿Cómo garantizar el cumplimiento del Artículo 3° constitucional, cuando el presupuesto destinado a la educación pública no alcanza para cubrir las necesidades más indispensable?

"La verdadera educación de un hombre comienza varias generaciones atrás." Si queremos ver mejoras en la calidad de la educación, si queremos elevar el nivel educativo de las próximas generaciones, debemos comenzar desde hoy, y no hay mejor manera, que asegurando la estabilidad económica de la educación en México."

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Por lo anterior, se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que destine, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, recursos crecientes para el Sector Educativo Federal.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En ese orden de ideas, considerando la facultad que le otorga la Carta Fundamental del País a la Cámara de Diputados, se le exhorta a fin de que tenga a bien destinar las partidas presupuestales en materia educativa.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, representa el instrumento económico más importante en el país, ya que en el mismo se distribuyen los recursos que ejercerá tanto la Federación, como las entidades federativas y sus municipios, razón por la cual, esta Legislatura está convencida de que el propósito contenido en el Punto de Acuerdo, mereció el respaldo de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Honorable H. LX Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, recursos crecientes para el sector educativo federal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Radíquese el presente Acuerdo de forma personal y para sus efectos legales, ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, adjuntando para ello copia certificada de la iniciativa señalada en este Instrumento Legislativo.



W. LEGISLATUR
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ

SECRETARIO

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO



W. LEGISLATUR
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ